**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**EL SALVADOR**

**Diseño del Plan de Monitoreo y Evaluación de Impacto del Programa**

**Informe Final**

**MERCEDES VELASCO (INE/RND)**

**JUAN JOSÉ MIRANDA (INE/RND)**

**LINA SALAZAR (INE/RND)**

***Introducción***

El objetivo general del programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina (ES-L1066) es contribuir a incrementar el empleo turístico en El Salvador. El objetivo específico es incrementar el gasto turístico en La Libertad (LL) y Usulután (US), mediante inversiones orientadas a segmentos de turismo de sol y playa y ecoturismo.

Para lograr este objetivo y en consistencia con los retos identificados, el programa financiará obras, y adquisición de bienes y servicios, en cuatro componentes:

1. Componente 1. Puesta en valor de atractivos turísticos. Este componente está dirigido a la puesta en valor de bienes públicos que permitirán incrementar la intención de visita y la estadía de los turistas en LL y US. Su éxito será medido a través del aumento de las pernoctaciones turísticas.
2. Componente 2. Emprendimiento local. Este componente está dirigido a fomentar el emprendimiento turístico en LL y US, mejorar la calidad del servicio que ofrecen y distribuir de forma más equitativa los beneficios que generan en la población local. Su éxito se medirá a través del incremento en el empleo turístico formal, la recaudación impositiva por turismo, y la participación femenina en dicho empleo.
3. Componente 3. Gobernanza turística. Este componente está destinado a fortalecer las capacidades de gestión turística a nivel nacional y local, y de forma articulada entre los actores en LL y US. Su éxito se medirá a través del número de órganos público-privados de gestión turística que están funcionamiento en las áreas beneficiarias.
4. Componente 4. Gestión ambiental. Este componente está dirigido a mejorar la gestión de los recursos naturales que constituyen la base de la actividad turística en LL y US. Su éxito se medirá a través del aumento de la superficie protegida que cuenta con un sistema de monitoreo de la calidad ambiental y de las aguas residuales que son tratadas en los lugares turísticos.

El presente Plan de Monitoreo y Evaluación ha sido acordado con el prestatario y el organismo ejecutor del programa. Este documento está divido en dos secciones principales. La primera sección presenta el plan de monitoreo del programa donde se presentan los indicadores de productos, y los informes que van a ser realizados. La segunda sección presenta el plan de evaluación de impacto del programa donde se describe la lógica de la intervención, los indicadores de impacto y resultado, la metodología de evaluación, el muestreo para la evaluación de impacto, y las principales secciones del cuestionario que va a ser administrado para obtener información sobre la evaluación. Al final de ambas secciones, una tercera sección indica el cronograma y presupuesto de las actividades descriptas anteriormente para el monitoreo y evaluación del programa.

1. **PLAN DE MONITOREO**

El Programa cuenta con un Plan de Monitoreo con el cual se busca asegurar el logro de los productos previstos en cada uno de los componentes del Programa y en su conjunto, así como el cumplimiento de las metas propuestas en la Matriz de Resultados y que se ha concertado junto con el Prestatario y el organismo ejecutor del programa que es el Ministerio de Turismo de El Salvador (MITUR). El presente documento contiene el Plan de Monitoreo del Programa, el cual forma parte integral del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa. En particular, el mismo presenta los indicadores de producto por componente, y los informes principales.

1. **INDICADORES DE PRODUCTOS**

Las actividades de monitoreo del Programa están principalmente ligadas al seguimiento de los productos contemplados en cada uno de los componentes. La Tabla I presenta los indicadores, la frecuencia de medición y las fuentes de verificación para cada uno de los componentes y productos del Programa.

**TABLA I: INDICADORES DE PRODUCTOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR** | **FRECUENCIA DE MEDICION** | **FUENTE DE VERIFICACION** |
| **COMPONENTE 1. PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS** | | |
| **Producto 1.1. Atractivos públicos están disponibles para su uso turístico.**  Indicadores: | | |
| Nº de localidades con infraestructura para acomodar mipymes turísticas junto al malecón finalizada | Semestral | MITUR y Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR). |
| Nº de Áreas Protegidas (AP) con instalaciones turísticas construidas y abiertas al público | Semestral | MITUR e Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU). |
| Nº de localidades con malecón y muelle turístico completados y abiertos al público | Semestral | MITUR y CORSATUR. |
| Nº de embarcaderos rústicos para excursiones en los canales de Bahía Jiquilisco construidos | Semestral | MITUR y CORSATUR. |
| Nº de localidades que cuentan con estacionamiento en su principal lugar turistico | Semestral | MITUR y CORSATUR. |
| Nº de nuevas localidades cuyas playas cuentan con equipamiento turístico y acciones de limpieza y ordenamiento | Semestral | MITUR y CORSATUR. |
| Nº de Centros de Interpretación (CI) construidos y abiertos al público | Semestral | MITUR y CORSATUR. |
| Nº de mercados tradicionales recuperados (interpretación, exposición y puestos de venta) | Semestral | MITUR y CORSATUR. |
| Nº de centros de información al turista | Semestral | MITUR y CORSATUR. |
| **COMPONENTE 2. EMPRENDIMIENTO LOCAL** | | |
| **Producto 2.1. Los beneficiarios conocen las oportunidades del sector y del programa.**  Indicadores: | | |
| Nº de planes de comunicación y participación en el programa diseñados e implementados | Semestral | MITUR |
| **Producto 2.2. Se ofrecen servicios de calidad al turista y que son socialmente inclusivos.**  Indicadores: | | |
| Nº de análisis con recomendaciones para fomentar la formalización en turismo elaborados | Semestral | MITUR |
| Nº de análisis con recomendaciones para la inclusión social en turismo elaborados | Semestral | MITUR |
| Nº de empleados en turismo que reciben capacitación profesional: (a) totales; (ii) % de mujeres | Semestral | CORSATUR |
| Nº de MiPYMES que reciben asistencia técnica y capacitación: (a) totales; (ii) % de mujeres propietarias | Semestral | CORSATUR |
| Nº de planes de negocio viables implementados con financiamiento del programa | Semestral | CORSATUR |
| **COMPONENTE 3. GOBERNANZA TURÍSTICA** | | |
| **Producto 3.1. Información turística ampliada y difundida.**  Indicadores: | | |
| Nº de estudios de investigación de mercadoaprobados por CORSATUR | Semestral | CORSATUR |
| Nº de sistemas de estadísticas turísticas diseñados y con datos disponibles al público a través de portal web de CORSATUR5 | Semestral | CORSATUR |
| Nº de censos de subsectores turísticos elaborados y disponibles al público a través de portal web de CORSATUR. | Semestral | CORSATUR |
| **Producto 3.2. Administraciones públicas turísticas fortalecidas.**  Indicadores: | | |
| Nº de municipios de LL y US con diagnóstico y plan de fortalecimiento en gestión turística implementado | Semestral | MITUR |
| Nº de entidades nacionales de turismo con plan de capacitación diseñado e implementado | Semestral | MITUR |
| Nº de entidades nacionales de turismo con manual de organización y procedimientos actualizado | Semestral | MITUR |
| Nº de diagnósticos y planes de fortalecimiento de mecanismos formales de articulación público-privada en LL y US implementados | Semestral | MITUR |
| **Producto 3.3. Marco regulatorio para el sector turístico actualizado.**  Indicadores: | | |
| Nº de normas legales en turismo que son actualizadas y aprobadas | Semestral | MITUR |
| Nº de políticas nacionales de turismo revisada y actualizada por el MITUR | Semestral | MITUR |
| **Producto 3.4. Seguridad para turistas y empresas turísticas en LL y US incrementada.**  Indicadores: |  |  |
| Nº de planes de capacitación de la Policía Turística (POLITUR) diseñados e implementados | Semestral | POLITUR y MITUR. |
| Nº de planes de fortalecimiento de POLITUR implementados por el programa | Semestral | POLITUR y MITUR. |
| **Producto 3.5. Destinos turísticos de LL y BJ promocionados en los mercados meta.**  Indicadores: | | |
| Nº de planes operativos anuales de marketing elaborados e implementados | Semestral | CORSATUR |
| **COMPONENTE 4. GESTIÓN AMBIENTAL** | | |
| **Producto 4.1. Manejo del turismo en áreas naturales de LL y US mejorado.**  Indicadores: | | |
| Nº de áreas frágilesque cuentan con plan maestro de ordenamiento y manejo del área turística prioritaria elaborado | Semestral | Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y MITUR. |
| Nº de áreas frágilesque cuentan con método de monitoreo ambiental diseñado y con equipamiento disponible | Semestral | MARN |
| Nº de Áreas Protegidas (AP) que tienen plan de manejo y uso público aprobado | Semestral | MARN y MITUR. |
| Nº de AP que tienen plan de manejo y uso público cuyas 10 acciones prioritarias han sido implementadas | Semestral | MARN y MITUR. |
| Nº de oficinas ambientales del MARN en funcionamiento y fortalecidas con equipamiento | Semestral | MARN |
| **Producto 4.2. Contaminación del agua en localidades turísticas de LL y US disminuida.**  Indicadores: | | |
| Nº de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas nuevas o ampliadas | Semestral | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). |
| Nº de conexiones intradomiciliarias de alcantarillado construidas | Semestral | ANDA |

1. **PRESENTACION DE INFORMES**

Informes Semestrales de Seguimiento

Dentro de los 60 días de finalización de cada semestre calendario, el MITUR, en calidad de Organismo Ejecutor del Programa, presentará al BID un informe sobre el curso de implementación del Programa que contenga el avance físico y financiero tomando en cuenta los indicadores de productos y avance contenidos en la Matriz de Resultados del Programa y de acuerdo al Plan de Ejecución del Programa (PEP), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA). Los informes semestrales contendrán además: (a) los problemas o trabas encontradas en el período así como las decisiones y medidas correctivas adoptadas para su solución; y (b) la revisión de los aspectos ambientales y sociales relevantes del Programa, incluyendo los avances alcanzados en la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social, las dificultades encontradas y las medidas correctivas pertinentes. Los informes del segundo semestre incluirán además el POA del año calendario siguiente, con un pronóstico de desembolsos y un PA actualizado, y el plan de mantenimiento de las obras realizadas con recursos del Programa.

Plan Operativo Anual

Durante el último trimestre precedente al año calendario a iniciarse, el MITUR, presentará al Banco el Plan Operativo Anual (POA). El mismo contendrá, como mínimo: (a) el plan de ejecución física y financiera ajustado en base a la ejecución del año anterior, así como modificaciones previstas en la ejecución y cronograma de actividades operativas y de inversión; (b) las actividades a realizarse en el año conjuntamente con los costos e instancias responsables de las mismas, y tomando en cuenta indicadores de metas y gestión; (c) las necesidades de compras y contrataciones contenidas en un **Plan de Adquisiciones (PA)** anexado y actualizado de acuerdo a la ejecución del año calendario previo y modificaciones en el POA (incluyendo las adquisiciones programadas por Componente, costos estimados, método de adquisición y fecha/período); (d) el personal e instancias responsables necesarias para llevar a cabo de manera eficiente y efectiva las actividades contenidas en el POA; (e) transferencias entre partidas de inversión con la previa no-objeción del Banco; (f) pronósticos de desembolsos; (g) el plan de mantenimiento de las obras realizadas con recursos del Programa y otras actividades e información pertinente a la implementación del Programa.

El POA deberá ser entregado por el MITUR al BID a no más tardar el último día del mes de noviembre de cada año.

Evaluaciones

El MITUR presentará al Banco los siguientes documentos como parte de la evaluación del Programa:

* + - * 1. Un informe de evaluación preliminar, a los 18 meses de la fecha de vigencia del contrato de préstamo.
        2. Un informe de evaluación de medio término dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha en que se hayan comprometido el 50% de los recursos del Préstamo.
        3. Un informe de evaluación final dentro del plazo de 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 90% de los recursos del Préstamo.

Estos informes incluirán, entre otros: (i) el análisis de la ejecución financiera del Programa, por componente y fuente de financiamiento; (ii) el avance en la consecución de productos, resultados e impactos contemplados en el Marco de Resultados, y los resultados de un análisis comparativo con la línea de base del Programa; (iii) la efectividad en la aplicación del Manual Operativo del Programa (MOP); (iv) el nivel de cumplimiento con las cláusulas contractuales del Préstamo; y (v) el resumen de los resultados de las auditorías externas independientes del Programa sobre los estados financieros, adquisiciones, desembolsos y control interno del Programa. El informe de evaluación final incluirá además los resultados de la medición de impacto del Programa (ver siguiente sección II.Plan de Evaluación de Impacto). Todas las evaluaciones se realizarán de manera independiente y serán contratadas con recursos del préstamo.

1. **PLAN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO**
2. **LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN**

Como se mencionaba anteriormente, el objetivo del programa es incrementar el empleo en la zona de intervención a través del desarrollo y fortalecimiento del sector turístico. Este objetivo está en línea con el El Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador y la Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina que priorizan impulsar el turismo para mejorar las oportunidades laborales, dado el grave problema de subempleo del país (35,3%).

Esta priorización del turismo como medio para incrementar y mejorar las oportunidades laborables, se debe a que en El Salvador, en comparación con otros sectores, el turismo tiene mayor capacidad de generación de empleo decente y de efecto multiplicador en la economía, a través de encadenamientos productivos y absorción de mano de obra[[1]](#footnote-1).

Sin embargo, aunque el número de turistas en el país ha crecido de manera importante (a una tasa anual promedio del 7,4% en la última década, frente al 4,8% de promedio a nivel mundial para este mismo periodo), el gasto que estos turistas ejercen durante su viaje, que es el factor que puede detonar el empleo, es bajo (por ejemplo, el gasto promedio del visitante extranjero en El Salvador es US$376, mientras que la media de este gasto en los países centroamericanos es US$729).

Teniendo en cuenta los importantes recursos naturales que poseen, La Libertad (LL) y Usulután (US) presentan un alto potencial turístico, en comparación con otras zonas del país, que permitiría incrementar el gasto y el empleo turísticos[[2]](#footnote-2) en base al turismo de sol y playa y el ecoturismo. Sin embargo, estas dos áreas presentan en la actualidad un bajo desarrollo turístico (representan sólo el 13% de las plazas de alojamiento del país y el 14% de las pernoctaciones de turistas extranjeros) debido a estas fallas de mercado: (i) *escasa puesta en valor de bienes públicos que son atractivos turísticos* lo cual repercute en una baja intención de visita y estadía de los turistas; (ii) *escaso emprendimiento local* que limita el rango y calidad de los servicios provistos a los turistas; (iii) *débiles capacidades de planificación y gestión turística* que limitan la toma de decisiones de forma informada, articulada y alineada entre los actores que promueven el turismo; (iv) *débil gestión ambiental* que puede perjudicar el gran atractivo natural y actual de ambas áreas para atraer demanda e inversión turística privada[[3]](#footnote-3)*.*

Para reducir estos obstáculos, el programa se enfoca en cuatro componentes: (i) puesta en valor bienes públicos que son atractivos turísticos que incluye la construcción de instalaciones adecuadas para la recepción de turistas y la realización de actividades en AP, áreas naturales y playas; (ii) fomento del emprendimiento local a través de asistencia técnica, capacitación y recursos de cofinanciamiento no-reembolsables (*matching grants*); (iii) fortalecimiento de la gobernanza turística mediante la elaboración de estudios de mercado, desarrollo del sistema de estadísticas, elaboración de censos de los subsectores turísticos, actualización del marco regulatorio del sector turístico y fortalecimiento a administraciones públicas y entidades de articulación público-privada; y (iv) fortalecimiento de la gestión ambiental a través de planes de ordenamiento territorial, planes de manejo y uso público de áreas protegidas, equipamiento para monitoreo ambiental, fortalecimiento de oficinas ambientales, y sistemas de tratamiento de aguas residuales en localidades turísticas.

A continuación se presenta un diagrama que representa la lógica de la intervención a nivel de componente. Este diagrama presenta el problema que se busca solucionar, el tipo de intervención que se va a implementar y el resultado que se espera alcanzar. A través de estos resultados se espera alcanzar un impacto en el empleo y el gasto turístico.

**PRODUCTOS QUE SE IMPLEMENTAN PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA**

* Áreas protegidas (AP) y playas equipadas para turistas
* Mejoras a muelles, malecones y embarcaderos turísticos
* Centros de interpretación sobre la biodiversidad, la naturaleza, la geología y la vulcanología construidos
* Mercados tradicionales recuperados
* Centros de información al turista
* **Incrementar la estadía de los turistas**

**RESULTADOS ESPERADOS**

**PROBLEMAS QUE LIMITAN EL GASTO Y EL EMPLEO**

* **Atractivos turísticos no están en condiciones que permitan su visita y uso**
* Análisis y plan de inclusión social en turismo
* Análisis y plan de formalización en el sector turístico
* Capacitación de RRHH
* Asistencia técnica y capacitación a empresas en gestión empresarial, calidad de servicio, gestión ambiental y responsabilidad social
* Planes de negocio viables elaborados e implementados
* **Escaso emprendimiento local e inclusión social**
* **Incrementar los servicios privados, mejorando su calidad y distribuyendo de forma más equitativa los beneficios que generan**
* Estudios de investigación de mercados
* Sistema nacional de estadística turística
* Censos de subsectores turísticos
* Diagnósticos y planes de fortalecimiento municipal en gestión turística
* Capacitación y manuales de organización y procedimientos de entidades nacionales de turismo
* Planes de fortalecimiento de mecanismos público-privado
* Actualización de normas legales del sector turístico
* Actualización de política nacional en turismo
* Acciones de marketing en mercados meta
* Capacitación y equipamiento de comunicación y movilidad a POLITUR
* **Incrementar la capacidad de gestión turística a nivel nacional y local, y de forma articulada entre los actores públicos y privados**
* **Débil gestión del sector por los actores involucrados**
* **Débil gestión ambiental de los recursos naturales que son atractivos turísticos**
* Plan de ordenamiento y metodología y equipamiento para monitorio ambiental de áreas turísticas frágiles
* Planes de manejo y uso público de AP implementados
* Oficinas ambientales fortalecidas
* Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas y cobertura de conexiones ampliada en localidades turísticas
* **Mejorar la gestión de los recursos naturales que constituyen la base de la actividad turística**

1. **INDICADORES DE RESULTADO E HIPÓTESIS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Hipótesis de Resultados** | **Indicadores** | **Frecuencia de Medición** | **Fuente de verificación** |
| **Impacto** | | | |
| El proyecto incrementa el empleo turístico en El Salvador. | Empleos formales directos en turismo en El Salvador (número) | Anual | CORSATUR |
| El proyecto incrementa el gasto turístico LL y US. | Gasto promedio por turista extranjero en LL y US (US$/persona y viaje) | 2014 y 2018 | CORSATUR |
| **COMPONENTE 1. PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS** | | | |
| El proyecto incrementa la estadía del turista en LL y US. | Pernoctaciones turísticas totales en LL y US (número) | 2014 y 2018 | CORSATUR |
| **COMPONENTE 2. EMPRENDIMIENTO LOCAL** | | | |
| El proyecto fomenta la oferta turística privada y la inclusión social en el sector turístico de LL y US. | Empleos formales directos por turismo en LL y US (número) | 2014 y 2018 | Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). |
| Participación de mujeres en el total de ocupados en turismo en LL y US (%) | DIGESTYC |
| Incremento de la recaudación impositiva debido a la actividad de empresas turísticas en LL y US -efectos directos- (millones US$) | Banco central de la Reserva de El Salvador (BCR). |
| Incremento de la recaudación impositiva debido a la actividad de empresas vinculadas a la cadena de valor turística en LL y US –efectos directos e indirectos- (millones US$) | BCR |
| **COMPONENTE 3. GOBERNANZA TURÍSTICA** | | | |
| El proyecto incrementa la capacidad de la administración pública para el fomento del sector turístico de forma articulada entre los actores en LL y US. | Órganos público-privados dirigidos al fomento y gestión del desarrollo turístico local en funcionamiento en LL y US (número) | 2014 y 2018 | CORSATUR |
| **COMPONENTE 4. GESTIÓN AMBIENTAL** | | | |
| El proyecto mejora la gestión de los recursos naturales que son la base de la actividad turística en LL y US. | Superficie protegida de interés turístico en LL y US que cuenta con un sistema de monitoreo de la calidad ambiental en funcionamiento (miles de hectáreas) | 2014 y 2018 | MARN |
| Aguas residuales domésticas que reciben tratamiento de acuerdo a las normas salvadoreñas en las principales localidades turísticas de LL y US (%) | ANDA |

1. **EVIDENCIA EMPÍRICA**

Existe evidencia empírica que demuestra el impacto del turismo en las diferentes variables socioeconómicas, incluyendo el empleo. En términos generales, es de esperar que un aumento en la actividad turística genere mayores ingresos y por lo tanto, un aumento en el empleo. Diferentes estudios demuestran que el turismo es un factor clave para el crecimiento económico ya que es más intensivo en el uso de trabajo y emplea mayor cantidad de mujeres en comparación con otros sectores no-agrícolas (Croes and Vanegas, 2008). Para el caso de América Latina, Fayissa, Siah and Tadesse (2009) demuestran que la industria del turismo contribuye positivamente a incrementar el crecimiento económico de la región utilizando una metodología de panel de datos y series de tiempo. Los autores encuentran que un aumento del 10% en el gasto turístico tiene un impacto de 0.4% en el ingreso per cápita. Fayissa et al. (2009) también encuentran una relación positiva entre el desarrollo de la actividad turística y crecimiento económico en América Latina, incluyendo dentro de su muestra de países a El Salvador. Por otro lado, utilizando un modelo de equilibrio general, Blake et. al (2008) demuestran que un aumento de 10% en la demanda causado por un incremento de turistas extranjeros en Brasil, genera un incremento en los ingresos del 9.2%. Este estudio también encuentra que el turismo contribuye a mejorar el nivel de empleo (principalmente el autoempleo) y los salarios en Brasil.

En el caso específico de Centroamérica el turismo es una fuente sustancial de empleo. En el 2004, el empleo directo en el sector turístico representaba el 4% de la fuerza laboral de la región (CEPAL, 2007) lo cual confirma la importancia del sector en la actividad económica. Para el caso de Nicaragua, Croes and Vanegas (2008) demuestran que el turismo tiene una contribución importante para el crecimiento económico y el empleo. Asimismo, un documento de la CEPAL (2007) demuestra que en Costa Rica y Nicaragua, la generación de empleo en el sector turístico contribuye de manera importante a reducir la severidad de la pobreza y mejora los ingresos de las mujeres cuando estas se emplean en el sector[[4]](#footnote-4).

Estos estudios son relevantes para este caso ya que la situación macroeconómica, el tipo de turismo predominante (sol y playa y ecoturismo) y las características de las áreas geográficas intervenidas (áreas naturales y costeras) son similares al contexto de este programa.

Para el caso específico de El Salvador[[5]](#footnote-5) el turismo se encuentra entre los tres sectores principales en lo que corresponde a la generación de empleo (5.8%) junto con la agricultura (18%) y la construcción (6.3%) (PNUD, 2008). Por otro lado, los beneficios de la creación de trabajo en el sector no solo se ven reflejados en la alta absorción de mano de obra sino en la calidad del empleo ofrecido en términos salariales con respecto a las otros sectores. El salario promedio en el sector turístico (US$260), es significativamente mayor que en la agricultura (US$125), la construcción (US$225) y la maquila (US$190). Asimismo, hay evidencia empírica que demuestra que el turismo representa una fuente de trabajo importante para las economías locales en el país. Por ejemplo, se calcula que en la región de Los Volcanes, el impacto del desarrollo turístico se traduce en 47,000 empleos directos y US$4.7 millones de ingresos anuales (PNUD, 2008).

Por otro lado, el World Travel and Tourism Council ha estimado que en 2011, la contribución directa del turismo en la renta de El Salvador fue de US$578.5 mn (2.5% del PIB) y la contribución total de 6.8% del PIB. En el caso del empleo, la generación de empleos directos fue de aproximadamente 55,500 (2.3%) y la contribución total en el empleo directo e indirecto de 151,000 empleos (6.1%) (WTTC, 2012).

1. **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO**

Esta evaluación utiliza una metodología reflexiva para evaluar los resultados de los componentes 1, 3 y 4. Esta metodología consiste en evaluar los indicadores de resultado (Y) antes (t=0) y después del programa (t=1) para las zonas intervenidas de La Libertad (LL) y Usulután (US). Por otro lado, para evaluar el componente 2, esta evaluación va a utilizar una metodología experimental.

El Plan de Evaluación se centrará específicamente en la evaluación de los recursos de cofinanciamiento no-reembolsables (matching grants) que hace referencia a la entrega de recursos de co-financiamiento no reembolsables. La idea de enfocarnos en la evaluación de este componente es que existe poco conocimiento sobre el impacto de este tipo de subvenciones. En términos prácticos, este tipo de cofinanciamiento consistirá en la financiación de una parte de un proyecto que llevan a cabo agentes privados en el sector turístico, encaminadas a la creación de nueva oferta turística o a la mejora de la oferta existente, entendiendo como tal la ampliación, renovación o incorporación de nuevos activos con las finalidades de mejorar la calidad de los productos turísticos existentes.

De acuerdo al Banco Mundial (2004) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (2012) los *matching grants* es una transferencia (monetario o material) no reembolsable que solo se realiza en un momento del tiempo y tienen como objetivo estimular las inversiones en equipamiento, tecnología e innovación del sector privado. Los porcentajes asignados como cofinanciamiento varían de acuerdo al nivel de externalidad del bien (o los bienes) a financiar, las características del tipo de empresas seleccionadas y, además, del nivel de pobreza de los grupos y/o zonas priorizados.

El diseño de los *matching grants* (tipo de actividades, grupo poblacional, condiciones y criterios de acceso, etc.) es sustancial ya que permite reducir barreras de acceso para ciertos grupos de la población con el objetivo promover actividades económicas que, de otra manera, no podrían promoverse. Sin embargo, al ser un subsidio en un momento del tiempo, también pueden introducir distorsiones en los mercados privados, posiblemente, promoviendo negocios no-viables o desplazando las inversiones privadas que de otra manera se podrían realizar (*crowding-out effects*). Por esto, el comprender claramente los efectos y los mecanismos sobre cómo se originan los efectos (positivos o negativos) de estas transferencias es sustancial para las actividades que el Banco promueve.

La evidencia de estudios previos sobre *matchinhg grants* es limitada. Existe mayor evidencia específica dentro del sector agrícola (ver Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (2012). López y Galinato (2007) sugieren que las subvenciones o subsidios para bienes privados en América Latina (en general, no sólo *matching grants*) son considerablemente mayores que las subvenciones para bienes públicos generando una sobre-provisión de este tipo de subvenciones más allá del óptimo (y, por ende, una baja provisión de bienes públicos del nivel óptimo). Por tanto, el déficit de provisión de bienes públicos genera que el ingreso per-cápita en zonas rurales sea afectado de manera negativa. Por ello, el programa ES-L1066 incluye una mayor provisión de bienes públicos a través de sus componentes 1 (puesta en valor de atractivos turísticos públicos por un monto de USS$11,62 millones), 3 (gobernanza turística por US$3,18 millones) y 4 (gestión ambiental por US$6,53 millones), respecto al componente 2 (emprendimiento local por US$1,9 millones) donde se incluyen los matching grants (US$0,8 millones).

***Demanda Potencial***

Este programa de matching grants consiste en la financiación de una parte del costo total de proyectos viables que lleven a cabo agentes privados en el sector turístico, dirigidos a la creación de nueva oferta turística o a la mejora de la oferta existente, mediante la ampliación, renovación o incorporación de activos tangibles e intangibles, innovación y nuevas tecnologías, con la finalidad de consolidar y crear nuevos productos turísticos, mejorar la calidad del servicio, mejorar la gestión ambiental y responsabilidad social, y facilitar el acceso al mercado.

El costo restante de la implementación de los proyectos será aportado por los respectivos beneficiarios.

Se trata de subvenciones no reembolsables dirigidas a micro y pequeños emprendimientos turísticos para la implementación de planes de negocio (elaborados con apoyo y recursos del propio programa ES-L1066 o por cuenta propia) que sean viables.

De manera general, los proyectos elegibles para los *matching grants* deberán cumplir los siguientes requisitos (otras características sobre los procesos y plazos para la selección de los beneficiarios se detallan en el Anexo 1, al final del documento):

**Tabla Criterios de Elegibilidad**

|  |
| --- |
| **1. Criterios de elegibilidad técnica de los proyectos**  Serán elegibles los proyectos/planes de negocio que cumplan los siguientes criterios:   1. Se ubican en uno o varios de los **once municipios** que forman parte del área geográfica de intervención del Programa ES-L1066:    1. En La Libertad: Chiltiupán, Comasagua, Jayaque, La Libertad y Tamanique.    2. En Usulután: Alegría, Berlín, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Dionisio y Usulután. 2. Están dirigidos a **segmentos de turismo de sol y playa** en La Libertad o a **ecoturismo** en Usulután, que son el foco temático de intervención del Programa ES-L1066, es decir, tengan vinculación con las inversiones públicas y/o productos turísticos que se fortalecerán a través del componente 1 del Programa. 3. Se encuadran en las **actividades turísticas** que:    1. Se califican como tales en el Reglamento de la Ley de Turismo de El Salvador aprobado por el decreto 108 de 29 de junio de 2012, en concreto[[6]](#footnote-6):  * Alimentación: bares, cafeterías y restaurantes * Alojamiento: albergues, apartoteles, Bed & Breakfast, cabañas y bungalows, hoteles, hostales, sitios para acampar. * De información: operadores de turismo receptivo * Guías turísticos * Empresas de transporte: transporte turístico   1. Junto a los anteriores, serán también elegibles las actividades vinculadas al aprovechamiento turístico de recursos naturales o culturales, como pueden ser: senderos interpretados, rutas y circuitos, centros de interpretación, museos y centros de exhibición de elementos naturales y culturales, y la producción y venta de artesanías realizadas manualmente y con materiales autóctonos, incluidas las artesanías alimentarias.  1. Formen parte de un negocio o proyecto de negocio **rentable y viable**. Para apoyar a los candidatos/solicitantes a demostrar este requisito, el mismo programa ES-L1066 contempla recursos adicionales dentro del componente 2 para apoyar en la elaboración de dichos planes de negocio (ver 6.1.1. (vi) de la presente guía y Presupuesto y Plan de Ejecución del Programa IDBDOCS#37775846). Los solicitantes o candidatos también podrán elaborar el respectivo plan de negocios por cuenta propia o mediante apoyos distintos al del programa ES-L1066. 2. La implementación **no se extienda más allá del plazo para comprometer recursos de** financiamiento de la operación de **préstamo ES-L1066**. 3. Si el negocio no está formalizado, el plan de negocios **deberá contener las acciones necesarias para la formalización**. 4. Supongan la puesta en funcionamiento de un nuevo **micro o pequeño negocio** turístico, o la modificación de uno ya existente. Podrán ser presentados por personas físicas, asociaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y propietarios o representantes de dichos negocios.   **2. Criterios de elegibilidad de los solicitantes**  Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos para ser elegibles:   1. Solicitantes individuales (personas físicas): deben ser ciudadanos salvadoreños, no condenados en sentencia firme por ningún delito o falta y no deben tener deudas con la hacienda pública o con el seguro social. 2. Asociaciones y cooperativas: todos sus integrantes deben ser ciudadanos salvadoreños y cumplir los mismos requisitos que los solicitantes individuales.    1. El domicilio de la asociación o de la cooperativa debe estar dentro del territorio de aplicación del Programa ES-L1066.    2. La asociación o cooperativa debe cumplir con la normativa que le sea de aplicación, y su funcionamiento deberá de ser democrático. Este último extremo se presumirá con la inscripción de los estatutos de la asociación o de la cooperativa en el registro correspondiente.    3. No podrá haber sido condenada en sentencia firme por incumplimiento de alguna de las obligaciones legales, tributarias o laborales. 3. Organizaciones no gubernamentales: deberán cumplir los mismos requisitos que las asociaciones o cooperativas. 4. Negocios turísticos: deben de ser propiedad de ciudadanos salvadoreños y tener su domicilio dentro del territorio de aplicación del Programa ES-L1066. En el caso de negocios que cuenten con más de un establecimiento, el proyecto deberá referirse únicamente a aquel o aquellos que estén dentro del territorio mencionado. 5. Cumplir con la normativa que le sea de aplicación y no haber sido sancionado por infracciones a la legislación turística. 6. No podrá haber sido condenado en sentencia firme por incumplimiento de alguna de las obligaciones legales, tributarias o laborales. 7. El o los propietarios del negocio deberán de cumplir los mismos requisitos que los solicitantes individuales que se mencionan más arriba.   En cualquier caso, **no** se admitirán los proyectos en los que alguno de los solicitantes esté incurso en algún procedimiento o haya sido encontrado responsable del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de alguna otra ayuda; y/o tenga cualquier relación laboral con el programa (conflicto de interés). Tampoco podrá ser beneficiario ningún organismo del Estado, centralizado o descentralizado, entes autárquicos o sociedades con participación estatal.  **3. Criterios de elegibilidad de los gastos**  *Gastos elegibles*  Serán **gastos elegibles** las siguientes inversiones y gastos incrementales (debidamente justificados) en que incurran o hayan incurrido los beneficiarios para la implementación del Plan de Negocios desde la fecha de aprobación del mismo por el Programa y que pueden incluir:   1. Costes de adquisición de equipamientos, útiles, herramientas de trabajo o enseres necesarios para la puesta en marcha del proyecto y su posterior desarrollo, incluidos los costes de instalación y montaje, en su caso. 2. Costes de remodelación de inmuebles para su acondicionamiento a negocios turísticos o para su adecuación y mejora de la calidad del servicio, del producto o ambiental y de adecuación de terrenos con la misma finalidad. 3. Costes de adquisición para la reposición de maquinaria y equipamientos necesarios para la mejora de la calidad del producto turístico, de las condiciones de seguridad en que se presta o que mejoran la calidad ambiental del proceso de producción del servicio o producto, incluidos los costes de instalación y montaje, en su caso. 4. Costes de adquisición y de colocación de elementos para la señalización del proyecto. 5. Costes de contratación de los servicios de técnicos o de empresas necesarios para la ejecución y puesta en marcha del proyecto. 6. Costes vinculados a la logística y promoción comercial: edición de folletos, tarjetas u otros medios impresos; inclusión en páginas Web; creación de páginas web propias; herramientas de marketing online. Estos costes serán elegibles únicamente si forman parte de un proyecto que incluya inversiones en otros conceptos. 7. Costes de honorarios profesionales de técnicos y especialistas necesarios para la redacción de los proyectos de ejecución y que no representen más del 20 por ciento del coste total de éste. 8. Costes asociados a certificaciones, controles de calidad, equidad de género, legalización de las empresas, capacitación y formalización del empleo. 9. Costes asociados a inversión en activos intangibles como marcas, patentes, certificados, inscripciones, organización asociativa.   *Gastos* ***no*** *elegibles*  En todo caso, serán **gastos no elegibles** los siguientes:   1. Gastos e inversiones no relacionados con los objetivos definidos en el Plan de Negocios aprobado/seleccionado. 2. Gastos generales de administración y personal: sueldos, salarios, gastos de alojamiento y viáticos del promotor del proyecto y del personal de la entidad promotora. 3. Adquisición o alquiler de inmuebles o terrenos. 4. Adquisición de vehículos, con la excepción de los vehículos directamente vinculados al desarrollo de la propia actividad turística para la que se solicita la ayuda. 5. Adquisición de bienes usados 6. Gastos de formalización, amortización, intereses o extinción de créditos, préstamos y cualquier otra operación financiera. 7. Pago de impuestos. |

De las zonas seleccionadas para la implementación de los *matching grants*, no existe información estadística sistematizada sobre el total de empresas, instituciones e individuos que se dedican al sector turismo. Sin embargo, el reciente Directorio de Unidades Económicas 2011-2012 elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos (DYGESTIC), nos proporciona información sólo sobre empresas y, por tanto, proporciona un panorama sobre la cota inferior de la demanda. Según este directorio, 897 empresas relacionadas a la actividad turística puede ser consideradas elegibles para recibir las subvenciones (ver Cuadro 1),. De estas 897 empresas, el 99% son consideradas micro o pequeñas empresas que se dedican a actividades relacionadas al turismo (ver Cuadro 2). Más aun, el rubro de alimentos constituye la actividad económica predominante (70% de empresas) seguido de alojamiento (7% de empresas). Ver Cuadro 3 para mayor detalle.

Cuadro 1

Número de Empresas por Municipio y Departamento

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Departamento y Municipio | Empresas | |
| N | % |
| La Libertad |  |  |
| Chiltiupan | 4 | 0% |
| Comasagua | 14 | 2% |
| Jayaque | 10 | 1% |
| Puerto La Libertad | 255 | 28% |
| Tamanique | 44 | 5% |
| Usulután |  |  |
| Alegría | 16 | 2% |
| Berlín | 46 | 5% |
| Jiquilisco | 108 | 12% |
| Pto. El Triunfo | 50 | 6% |
| San Dionisio | 1 | 0% |
| Usulután | 349 | 39% |
| Total | 897 | 100% |

Fuente: DIGESTYC (2012)

Cuadro 2

Número de Empresas por Municipio y Departamento según tamaño de empresa

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Departamento y Municipio | Micro Empresa | Pequeña Empresa | Mediana Empresa | Total |
| La Libertad | 306 | 21 |  | 327 |
| Chiltiupan | 4 |  |  | 4 |
| Comasagua | 14 |  |  | 14 |
| Jayaque | 10 |  |  | 10 |
| Puerto La Libertad | 243 | 12 |  | 255 |
| Tamanique | 35 | 9 |  | 44 |
| Usulután | 561 | 7 | 2 | 570 |
| Alegría | 16 |  |  | 16 |
| Berlín | 46 |  |  | 46 |
| Jiquilisco | 108 |  |  | 108 |
| Pto. El Triunfo | 50 |  |  | 50 |
| San Dionisio | 1 |  |  | 1 |
| Usulután | 340 | 7 | 2 | 349 |
| Total | 867 | 28 | 2 | 897 |

Fuente: DIGESTYC (2012)

Cuadro 3

Número de Empresas según tipo de actividad

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tipo de Actividad | Empresas | |
| N | % |
| Comida y Alimentos (comedores, pupuserías, restaurantes, tamales, pizzerías) | 720 | 80% |
| Alojamiento (Hospedaje, Hostal, Hotel, Motel, Camping, Casa de Huéspedes, etc.) | 64 | 7% |
| Servicios de Playa (Cabañas de playa, Alquiler de canoas y otros equipos de recreo) | 23 | 3% |
| Servicios de Artesanías (venta de artesanía) | 16 | 2% |
| Servicios de Transporte (terrestre y aéreo) | 10 | 1% |
| Otros | 64 | 7% |
| Total | 897 | 100% |

Fuente: DIGESTYC (2012)

***Principales Indicadores Seleccionados***

Los principales indicadores de impacto seleccionados para evaluar el efecto de las subvenciones o *matching grants* está relacionado con el nivel de empleo (tanto a tiempo completo como a tiempo parcial) generado, el nivel de ventas y la relación existente entre las inversiones realizadas y las ventas generadas. Ver Cuadro 4.

Cuadro 4

Impactos principales de Impacto Seleccionados

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Fórmula | Frecuencia de medición | Fuente de verificación |
| Incremento porcentual de ventas de los beneficiarios del programa |  | 2015: Inicio de los matching grants (linea de base, 3er año del proyecto)  2017: Final del proyecto y de los matching grants (seguimiento) | Encuesta desarrollada para la evaluación |
| Incremento porcentual de empleos de los beneficiarios del programa |  | 2015: Inicio de los matching grants (linea de base, 3er año del proyecto)  2017: Final del proyecto y de los matching grants (seguimiento) | Encuesta desarrollada para la evaluación |
| Incremento porcentual del ratio de inversiones sobre ventas |  | 2015: Inicio de los matching grants (linea de base, 3er año del proyecto)  2017: Final del proyecto y de los matching grants (seguimiento) | Encuesta desarrollada para la evaluación |

La metodología seleccionada es una evaluación experimental ya que provee resultados más convincentes y robustos acerca del efecto de las subvenciones no-reembolsables o *matching grants*. La aleatorización se realizará dentro de la población que solicitan la subvención y cumple con los criterios de elegibilidad. De esta manera, el grupo de tratamiento consistirá de solicitantes elegibles e interesados con subvención y el grupo de control serán solicitantes elegibles e interesados sin subvención. Un segundo grupo de control incluye a los solicitantes interesados no elegibles.

El método experimental permite introducir variación exógena al seleccionar a los participantes que reciben el programa de manera aleatoria. Debido a esto, el tratamiento es independiente de los resultados potenciales y de las características observables y no observables de los individuos, los cuales deberían estar estadísticamente balanceados entre ambos grupos. Por tal razón, los resultados del grupo no tratado simulan bien el escenario contrafactual en donde los tratados no reciben el tratamiento. Tal propiedad le da validez interna al estudio pues el resultado de la evaluación de impacto estaría libre de sesgos. Asimismo, si la muestra de individuos del análisis fue obtenida de manera aleatoria de la población de interés, asumiendo que no hay efectos de equilibrio general (supuesto SUTVA[[7]](#footnote-7)), estos resultados son generalizables a toda la población lo que le da validez externa al estudio (Blundell y Costa-Dias 2009; Imbens y Wooldridge 2009).

Debido al componente de aleatoriedad introducido exógenamente, los grupos de tratamiento y de control, en promedio, deben de ser idénticos en todas las dimensiones excepto en la exposición al tratamiento. Por lo tanto, cualquier diferencia en los variables de impacto puede ser atribuido a la asignación del tratamiento. Dicho de otra manera, cuando la aleatorización es posible, el sesgo de selección es mínimo y, por lo tanto, la comparación entre los grupos tratados y de control provee un estimado creíble de efecto promedio del tratamiento asignado (Greenstone and Gayer, 2009).

Una manera de corroborar si la aleatorización fue efectiva es evaluando realizando un test de medias en ciertas variables observables relevantes para el grupo de tratamiento y control con los datos iniciales, anteriores a la implementación de la aleatorización. Si las diferencias en los promedios son estadísticamente significativas, implica que la aleatorización no fue efectiva. Una segunda manera de evaluar la robustez de la aleatorización es incorporando como regresores las variables observables en el contexto de una regresión sobre la asignación de tratamiento y ellas no deberían tener significancia estadística en predecir la probabilidad de asignar el tratamiento (dado que es aleatorio).

Luego de evaluar que las diferencias en los promedios en la encuesta inicial no es, en promedio, significativa, el impacto del programa (ATE, *Average Treatment Effect*, por sus siglas en inglés) se define como la diferencia no condicional del promedio de grupo de tratamiento y de control (ver ecuación 1).

Sin embargo, con el fin de ganar precisión, los resultados pueden calcularse mediante una regresión lineal simple controlando por variables observables, *X* (ver ecuación 2). La diferencia entre (1) y (2) en términos estadísticos no debe ser sustancial.

De manera práctica, la ecuación (2) puede representarse en una regresión linear simple, como la ecuación (3):

Donde:

* es la variable dicotómica que identifica si la empresa o individuo pertenece al grupo de tratamiento (=1) o de control (=0).
* es la variable dicotómica identifica si la información de la empresa o individuo corresponde a la línea de base (=0) o a la encuesta de seguimiento (=1).
* corresponde a variables de interés observables que pueden ser incorporados en la regresión.
* es un error que tiene un valor esperado de cero tanto para el grupo de tratamiento como el grupo control.

El valor estimado de muestra el efecto promedio de interés. Este estimado es más conocido como diferencias en diferencias que implica a la diferencias entre el grupo de tratamiento (pre y post asignación del tratamiento) y el grupo de control (pre y post asignación del tratamiento) (ver formula 4).

***Tamaño de Muestra***

La determinación del tamaño de muestra, en este tipo de proyecto, sigue un proceso retrospectivo. Dado que el número de instituciones e individuos tratados dependerá del monto de recursos disponibles asignados para los *matching grants*, se evalúa cual es el tamaño mínimo necesario del grupo de tratamiento que permite estimar un efecto del programa con un nivel de inferencia adecuado. De manera complementaria, debe tenerse en cuenta que todas las instituciones e individuos que reciben las subvenciones serán encuestadas (tanto en la línea de base como en la de seguimiento) y, por tanto, formarán parte del grupo de tratamiento. Por consiguiente, el concepto de muestra para el grupo tratado no se aplica concluyentemente.

Dicho esto, todo tamaño de muestra con aleatorización simple depende de tres factores claves: (a) el efecto deseado del nivel de significancia (usualmente asumido: α=0.05); (b) el nivel de potencia estadística para la hipótesis a evaluar (usualmente asumido: 1-δ=0.80); y, (c) el ratio del tamaño del efecto () con respecto a su desviación estándar (). De esta manera, el tamaño de muestra incrementa proporcionalmente con la varianza de los variable de impacto y decrece inversamente proporcional con el cuadrado del efecto mínimo detectable (World Bank, 2007). Para mayor detalle ver formula (5).

Donde:

* es la desviación estándar del indicador.
* es el impacto esperado del indicador medido como la diferencia en promedios
* es el valor crítico para el intervalo de confianza para un test bilateral o de dos colas (si α=0.05, entonces =1.960).
* es el valor crítico de un poder estadístico para un test bilateral o de dos colas (si 1-δ=0.80, entonces =0.842).

El Gráfico 1 muestra la relación entre el tamaño de muestra y el nivel de potencia estadística (grafico de la izquierda) y el tamaño del efecto mínimo detectable (grafico de la derecha). Cuando el tamaño de la muestra se incrementa, el nivel de potencia estadística incrementa (inicialmente a un velocidad mayor que el incremento de la muestra, pero que luego dicha velocidad decrece sustancialmente) y, asimismo, el efecto mínimo detectable pueden ser estimados ante cambios porcentuales más pequeños entre unidades tratadas y de control.

Gráfico 1

Tamaño de Muestra, Nivel de Poder y Efecto Mínimo Detectable

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

Cuadro 5

Tamaño de Muestra y Efectos mínimos detectables

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Efecto Minimo Detectable / Desviación Estándar | Tamaño de muestra del grupo de tratamiento | Tamaño de muestra del grupo de control |
| 1.0 | 31 | 31 |
| 1.5 | 71 | 71 |

Dado que los recursos destinados para los *matching grants*, según el presupuesto actual, asciende a US$800,000, y dado que el contexto principal de las empresas donde se desarrollará el proyecto son microempresas, el monto promedio de entrega de subsidio será de US$11,000 lo que permite obtener un tamaño de muestra mínimo de 72 observaciones. Por lo tanto, si el proyecto logra proveer subsidios a un mínimo de 70 instituciones e individuos, y asimismo se tiene a un total de 70 observaciones en el grupo de control, el ratio del efecto mínimo detectable sobre la desviación estándar más pequeño a estimar será de 1.5, con un nivel de significancia de 95% y una potencia estadística de 0.80, valores razonables dentro la literatura de desarrollo económico para realizar inferencia estadística.

Procesos y plazos para la selección de beneficiarios y establecimiento de grupos de tratamiento y de control

La selección de beneficiarios y entrega de las subvenciones se realizará en tres convocatorias. Con respecto al grupo de tratamiento, la distribución anual será de la siguiente manera, durante el periodo de 5 años de ejecución del programa ES-L1066: año 1: 0; año 2: 10; año 3: 30; año 4: 30; año 5: 0. Se propone este esquema debido a que el año 1 y año 2 se considera una etapa de aprendizaje y promoción inicial de los esquemas de ayudas, siendo el tercer y cuarto año los de maduración de este tipo de financiamiento. Más aun, esta distribución temporal de la muestra permitirá observar un desempeño de corto y mediano plazo de las variables de interés del análisis. La misma distribución anual será para el grupo de control: año 1: 0; año 2: 10; año 3: 30; año 4: 30; año 5: 0.

En cada convocatoria, se verificará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de cada una de las solicitudes recibidas. Entre todos aquellos solicitantes elegibles se seleccionarán al azar tanto aquellos que recibirán la subvención y que formarán parte del grupo de tratamiento, como aquellos que formarán parte del grupo de control.

Los diagramas 1 y 2 muestran los procesos y plazos para la selección de los beneficiarios y el establecimiento de los grupos de tratamiento y de control. El Anexo 1 explica en detalle los procesos y plazos reflejados en estos diagramas:

***Diagrama 1. Proceso de selección de beneficiarios y adjudicación de las subvenciones***

**Campaña de difusión de los matching grants**

**Asistencia técnica para la elaboración de Planes de Negocio viables**

**Recepción y Verificación de Solicitudes**

**Adjudicación de matching grants para implementar Planes de Negocio viables**

**Monitoreo y Evaluación de los Planes de Negocios**

***Diagrama 2. Procesos y plazos de una convocatoria***

**Solicitante**

Presentación de la solicitud:

1 mes

(30 días)

Verificación:

2 meses

(60 días)

Sorteo de adjudicación

1 día

Notificación y Aceptación

15 días

Implementación/ejecución del plan de negocios:

8 meses

(240 días)

**CORSATUR**

**Solicitante**

* duración total de una convocatoria: 11, 5 meses
* duración total de tres convocatorias: 34,5 meses
* nota: se puede reducir la duración total si se superpone el final de una convocatoria (fin de la implementación de planes de negocios) con el inicio de la siguiente convocatoria (recepción de solicitudes)
* duración total de ejecución del programa ES-L1066: 60 meses

***Recopilación de datos***

Finalmente, la encuesta consta de 7 secciones con el objetivo de tener información al detalle de las características de la empresa, sus empleados, activos, producción, ventas, deudas y métodos de financiamiento, y otros servicios recibidos por programas del Estado. Esta información permitirá entender los efectos del programa y los mecanismos causales sobre cómo se generan dichos impactos. Para mayor detalle ver Cuadro 6.

Cuadro 6

**Cuestionario Tentativo**

|  |  |
| --- | --- |
| Módulos de Empresa | Descripción |
| Sección 1: Características Generales | Incluye preguntas sobre:   * Tipo de actividad económica principal y secundaria, ubicación, estatus legal, año de inicio de operaciones * Dueño principal de la empresa, % que tiene de la empresa, educación, años en el negocio, cómo empezó en este negocio y por qué. |
| Sección 2: Empleados | Incluye preguntas sobre: número de empleados a tiempo complete y tiempo parcial (y/o estacionales), salario pagado durante el último año, sexo, grado de educación, años trabajando para la empresa, relación de parentesco con el dueño del negocio, cuantas personas del dueño de la empresa trabaja para la empresa. |
| Sección 3: Activos | Incluye preguntas sobre los activos con que cuenta la empresa para realizar su negocio:   * Qué tipo de máquinas, equipos, inventario, terrenos y casas cuentan para realizar sus actividades. * Cómo se financió la compra de estos activos. |
| Sección 4: Producción | Incluye preguntas sobre la producción de las actividades principales de la empresa, sus costos e insumos. |
| Sección 5: Ventas | Incluye preguntas sobre las ventas (brutas y netas) realizadas durante el último año reconociendo la estacionalidad de la actividad turística en El Salvador (por tanto, lo óptimo sería preguntar trimestralmente o mensualmente).   * Asimismo, preguntas sobre utilidad de la empresa debería de incluirse (si es necesario) * De manera similar, pago de impuestos al Estado. |
| Sección 6: Financiamiento y Deuda | Incluye preguntas sobre los financiamientos y deudas que actualmente tiene la empresa tanto para la compra (y/o alquiler de activos) y para el flujo de caja de la operación principal de la empresa.   * Quien provee el financiamiento, monto, tasa de interés, periodo de pago, estado actual de la deuda, renegociación de la deuda (si es que la hubo). |
| Sección 7: Asistencia técnica, Capacitación y Participación de Programas Públicos | Incluye preguntas sobre los servicios gratuitos y/o subvencionados que la empresa recibe de diferentes instituciones públicas para:   * Capacitación para mejora de servicio y diversificación de productos. * Financiamiento para micro y pequeñas empresas promovidos por el Estado. * Programas de promoción empresarial promovidos por el Estado. |

1. **CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La Tabla 2 contiene el plan de trabajo de las actividades de monitoreo y evaluación del Programa, incluyendo su cronograma, costo correspondiente y las instancias responsables de su ejecución, tanto por parte del Banco como del Organismo Ejecutor. Los costos de dichas actividades serán financiados con recursos de inversión y administrativos del Programa y el presupuesto de supervisión del Banco.

**TABLA 2. PLAN DE TRABAJO DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Año 1** | | | | **Año 2** | | | | **Año 3** | | | | **Año 4** | | | | **Año 5** | | | | **Responsable** | **Costo (US$)** | **Fuente de Financiamiento** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| A. Evaluación Inicial |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MITUR | 20,000 | Presupuesto de Inversión del Programa |
| B. Evaluación Intermedia |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MITUR | 30,000 | Presupuesto de Inversión del Programa |
| C. Evaluación Final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MITUR | 40,000 | Presupuesto de Inversión del Programa |
| D. Visitas de Inspección |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | BID | (5,000) | Presupuesto de Supervisión del Banco |
| E. Misiones de Administración |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | BID | (30,000) | Presupuesto de Supervisión del Banco |
| F. Auditorías |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MITUR | 130,000 | Presupuesto de Inversión del Programa |
| **SUBTOTAL MONITOREO** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **220,000** | Este subtotal no contabiliza el presupuesto de supervisión del Banco |
| G. Línea de base (ver nota) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MITUR | 150,000 | Presupuesto de Inversión del Programa |
| H. Evaluación final de impacto (ver nota) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MITUR | 200,000 | Presupuesto de Inversión del Programa |
| **SUBTOTAL EVALUACIÓN** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **350,000** |  |
| **TOTAL** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | **570,000** |  |

Nota:

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Costo (US$) |
| Línea de Base: | 150,000 |
| * Levantamiento de datos | 100,000 |
| * Coordinador de campo | 30,000 |
| * Análisis de información | 20,000 |
| Evaluación final de impacto: | 200,000 |
| * Recolección de encuesta de seguimiento | 120,000 |
| * Coordinador de campo | 30,000 |
| * Estudio final | 50,000 |

***Anexo 1***

***Características Adicionales de los Matching Grants, Procesos y Plazos para la Selección de Beneficiarios***

***Características de los financiamientos compartidos***

Porcentaje de financiamiento

El programa financiará una parte del coste total del proyecto, la cual no podrá ser superior al 80 por ciento. La parte restante del costo del proyecto o contrapartida será aportada por el beneficiario. Es decir, los solicitantes deberán demostrar fehacientemente que pueden hacerse cargo de la proporción del coste total que no esté cubierta por la ayuda del programa mediante su propia aportación al proyecto.

Límites de monto

Los límites monetarios de las ayudas serán definidos en las bases de cada convocatoria, contando previamente las mismas con la no-objeción del Banco, aunque se estima de forma general un límite máximo tentativo de US$18,000 por proyecto. En base a las solicitudes ya recibidas en años anteriores por CORSATUR, se estima un monto promedio de US$ 11,000 de ayuda por plan de negocios implementado. En total se prevé otorgar ayudas para implementar 70 planes de negocio viables, con el siguiente cronograma:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Periodo de ejecución del Programa ES-L1066 (5 años) | | | | |
|  | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
| N. de planes de negocio implementados | 0 | 10 | 30 | 30 | 0 |

***Procesos y plazos para la selección de beneficiarios de los matching grants***

1. Campaña de difusión

Se realizarán acciones para difundir y dar a conocer este programa de subvenciones no reembolsables con contrapartida (*matching grants*) entre los potenciales beneficiarios durante los tres primeros años de ejecución del programa ES-L1066.

2. Recepción de solicitudes

*Requisitos y documentación*

La solicitud contendrá, al menos, los siguientes extremos:

|  |
| --- |
| 1. Datos del proyecto  * Nombre de la iniciativa o proyecto que se presenta al programa de ayudas * Localización (dirección postal, teléfono, dirección electrónica) * Actividad que se pretende desarrollar (para empresas ya existentes, actividad en la que opera el negocio y código fiscal). * Importe total del proyecto (inversión total a efectuar, diferenciado importe solicitado el importe de contrapartida) * Breve descripción del proyecto que se desea poner en funcionamiento: producto/servicio que se pretende ofrecer, mejoras a realizar (en su caso y para empresas y negocios existentes), resultados esperados de la realización del proyecto. * Declaración jurada de no haber pedido otras ayudas para el mismo proyecto o, caso de haberlas solicitado y obtenido, cuantía y desglose del importe concedido por las actividades beneficiarias.  1. Identificación del promotor  * Nombre, DUI, dirección (postal y electrónica) y teléfono de contacto * Relación con el proyecto * Documentos que aporta  1. Las solicitudes deberán presentarse e ir firmadas por el promotor, debidamente identificado y manifestando fehacientemente su relación con el proyecto (propietario, emprendedor único, representante, gestor) y la capacidad de representación (para los proyectos presentados por asociaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, etc. el cargo que ocupa y el poder para obrar en nombre y representación de la entidad de que se trate). Irán acompañadas de una fotocopia del DUI del solicitante y sólo se admitirá un proyecto por solicitante. 2. Declaración jurada: El solicitante acompañará declaración jurada manifestando que no se haya incurso en ningún procedimiento judicial por la comisión de delito alguno o de falta contra la legislación laboral, tributaria o legal, que no ha sido condenado con sentencia firme por los mismos motivos, que no ha sido sancionado por infracciones a la normativa turística y que tampoco ha sido encontrado responsable por el incumplimiento de alguna obligación o el o mal uso de alguna otra ayuda o subvención. En los casos de que obre en representación de una entidad, la declaración incluirá una manifestación de que cuenta con el poder suficiente para presentar la solicitud y de que la entidad cumple con los requisitos que establece la legislación aplicable y que está al corriente en los pagos tributarios y del seguro social. 3. Relación de participantes en el proyecto, en el caso de asociaciones, cooperativas, ONG o empresas existentes. Para los proyectos colectivos, se presentará relación de los participantes en el proyecto que incluya nombre, DUI, dirección postal, teléfono y dirección electrónica. 4. Plan de Negocios/Estudio de viabilidad del proyecto o iniciativa. El estudio comprenderá al menos una parte técnica y otra económico-financiera. La primera describirá detalladamente el proyecto a realizar y los costes asociados, separando claramente los siguientes ítems:   La descripción del proyecto: en qué consiste el proyecto, cómo se pretende operar y dar a conocer a los posibles clientes, comercialización del producto o servicio. Se valorará la claridad de la exposición.   * Costes de proyecto (honorarios de profesionales necesarios para la redacción del proyecto de ejecución). * Costes de obras de acondicionamiento * Costes de adquisición de maquinaria, enseres, útiles de trabajo, herramientas y equipos, mobiliario y otros bienes necesarios para la realización del proyecto. * Costes de los materiales de reposición * Costes de materiales y acciones para la promoción en mercado del negocio * Costes de puesta en marcha: capital de funcionamiento y, en su caso, alquileres del local en que se desarrolle el negocio durante los tres primeros meses de funcionamiento.   El estudio de viabilidad económico-financiera comprenderá lo siguiente:   * Justificación del proyecto en términos de mercado (contenido y finalidades turísticas. Necesidades de la demanda que se pretende satisfacer. Algunas opciones serían: cobertura de necesidades existentes, oferta de nuevo producto/servicio, formalización de actividad informal, mejora de la calidad del producto, servicio o ambiental, ahorro energético). * Justificación del proyecto en términos del Programa ES-L1066 (conexión con alguna de las inversiones existentes, relación con otras iniciativas turísticas, complementariedad con negocios o servicios existentes). * Aportación de la contraparte: componentes y valoración. La aportación no podrá ser inferior al 80% del coste total del proyecto. * Viabilidad económica. Análisis de la viabilidad económica y financiera del proyecto presentado: capacidad del proyecto de generar ingresos en un plazo razonable y de que éstos cubran los costes. Puestos de trabajo de nueva creación y funciones a desempeñar. * Calendario para la realización de trabajos previos y para la puesta en marcha del proyecto. El plazo entre la notificación de la concesión de la ayuda y la entrada en funcionamiento del proyecto no podrá ser superior a los ocho meses.   El programa ES-L1066 contempla recursos en el componente 2 destinados a asistencia técnica y capacitación a micro y pequeños empresarios (ver Presupuesto y Plan de Ejecución del Programa IDBDOCS#37775846), que proporcionará la asistencia técnica necesaria para completar este requisito a los solicitantes que carezcan de recursos o de los conocimientos necesarios para realizar los estudios de viabilidad.   1. Compromiso de formación de RRHH: La participación de las personas a quienes afecte directamente el proyecto (solicitante y personal ocupado) en los programas de capacitación será obligatoria para acceder a la ayuda financiera. Es decir, las solicitudes de proyectos (y posteriores contratos) deberán incluir, necesariamente, el compromiso de los beneficiarios de asistencia a las acciones/cursos de concientización y capacitación a micro y pequeños empresarios y recursos humanos en turismo (en las áreas de servicio al cliente, administración empresarial, funcionamiento de los mercados turísticos, características y necesidades del visitante extranjero y del visitante salvadoreño, gestión socioambiental, innovación y nuevas tecnologías, calidad de servicio, gestión financiera de negocios turísticos, comercialización de productos turísticos, seguridad e higiene alimentaria, técnicas de comercialización y venta de productos turísticos, Internet en los negocios y mercados turísticos) que serán desarrolladas en el marco del programa ES-L1066 con recursos del componente 2. 2. Evidencia de cumplimiento de los criterios de elegibilidad del programa, según descritos en el capítulo 3 de la presente guía. |

*Plazo y lugar de presentación*

Partiendo de que la gestión del programa de ayudas la llevará a cabo CORSATUR, las solicitudes se podrán presentar en las oficinas centrales de la entidad, Edificio Carbonel #2, Colonia Roma, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Pasaje Carbonel, San Salvador, o en el Centro de Amigos del Turista de La Libertad, Plaza Gastronómica, Puerto de La Libertad.

Se espera que el monto total de las solicitudes recibidas supere el monto de recursos disponibles para ser adjudicados, de tal manera que entre las solicitudes que cumplan todos los requisitos, se realizará un sorteo y se seleccionarán aleatoriamente aquellas que recibirán la ayuda. Para ello es necesario abrir un plazo de presentación de solicitudes, transcurrido el cual no pueden presentarse más, verificar dichas solicitudes, realizar el sorteo y adjudicar el importe de las ayudas.

Se estima la realización de 3 convocatorias para la presentación de solicitudes.

3. Verificación de las solicitudes

*Plazos y obligaciones*

El CORSATUR, en un plazo máximo de 2 meses, verificará las solicitudes que son elegibles para acceder a la subvención no reembolsable en base al cumplimiento de los criterios de elegibilidad. Para la realización del proceso de verificación, el personal encargado dispondrá de un plazo máximo de dos meses contado desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. Durante el proceso de verificación, el personal de CORSATUR podrá pedir información adicional a los solicitantes, lo que puede incluir una entrevista personal, en el caso de que la solicitud no contenga toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. La negativa a facilitar dicha información, a realizar la entrevista o la demora en más de 10 días de calendario en la entrega de la información solicitada que es necesaria para verificar la elegibilidad supondrá la exclusión del proyecto del proceso de verificación.

4. Adjudicación de los financiamientos

*Determinación de los beneficiarios y los importes*

Verificadas las solicitudes, el órgano competente se reunirá para efectuar un sorteo público y ante notario entre aquellas elegibles que permita adjudicar y determinar el importe de cada una de las ayudas. Las ayudas se otorgarán hasta que los fondos asignados a la convocatoria se agoten.

*Notificación de los interesados, aportación de documentación, inicio de trabajos y pago de la ayuda*

Efectuada la adjudicación de las ayudas, y de acuerdo con la política de transparencia del BID y del Gobierno de El Salvador, se publicará la relación de proyectos beneficiarios y el importe de la ayuda concedida a cada uno de ellos en la zona reservada a los anuncios públicos de CORSATUR y del CAT de La Libertad.

Al tiempo se notificará a los adjudicatarios la concesión de la ayuda y el importe, requiriéndoles para que manifiesten su conformidad con la misma, para lo que deben dar su consentimiento por escrito. Asimismo, se les solicitará la documentación legal a los proyectos presentados por una asociación, ONG o cooperativa y a los presentados por empresas o negocios que se encuentran ya en funcionamiento: inscripción en los registros correspondientes, conformidad del órgano rector con el proyecto, etc.

Para la entrega de los fondos a los beneficiarios, se celebrará un contrato en el que se establecerá las responsabilidades y derechos de las partes, incluido el destalle del destino de los fondos y el compromiso a realizar la rendición de cuentas dentro del plazo y forma establecido por el Programa.

Los trabajos para la ejecución del proyecto darán comienzo en un plazo no superior a los 20 días contados desde el siguiente al de la notificación. La demora sin causa debidamente justificada o de fuerza mayor, supondrá la pérdida de la totalidad de la ayuda y su adjudicación a otros proyectos.

Se espera implementar 70 planes de negocio, con la siguiente distribución durante el periodo de 5 años de ejecución del programa ES-L1066:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Total |
| N de planes de negocio implementados | 0 | 10 | 30 | 30 | 0 | 70 |

5. Comprobación e inspección del uso de las ayudas financieras

*Inspección*

El personal de CORSATUR girará visita de inspección siempre que lo considere necesario para comprobar el buen fin de los trabajos previos y, en todo caso, cuando se hayan concluido éstos. El adjudicatario facilitará el acceso del personal de CORSATUR a las instalaciones del proyecto, y COSATUR podrá solicitar información adicional sobre el desarrollo del proyecto, su ejecución y, en general, sobre cualquier extremo relacionado con el mismo. Si durante la visita se comprueba que las ayudas se están empleando con finalidad diferente a la especificada en el proyecto, se suspenderán inmediatamente los pagos y se abrirá el oportuno expediente sancionador.

Realizada la visita de comprobación y hallándose todo de conformidad, se suscribirá acta de recepción entre el adjudicatario y CORSATUR mediante la cual se pondrá fin al procedimiento.

El adjudicatario también deberá dar el derecho al Banco de visitar e inspeccionar el proyecto si así lo requiere.

*Penalización y cancelación*

En caso de incumplimiento de cualquiera de los puntos del contrato, se procederá al cese de la ayuda no reembolsable. Las penalidades deberán estar consignadas en el contrato respectivo. Asimismo, el Programa se reserva el derecho de redistribuir los recursos cancelados por mal uso entre otros beneficiarios actuales y/o futuros seleccionados en las convocatorias.

***Diagrama del proceso de selección de beneficiarios y adjudicación de los recursos***

Diagrama general del proceso

**Campaña de difusión de los matching grants**

**Asistencia técnica para la elaboración de Planes de Negocio viables**

**Recepción y Verificación de Solicitudes**

**Adjudicación de matching grants para implementar Planes de Negocio viables**

**Monitoreo y Evaluación de los Planes de Negocios**

Diagrama tentativo de una convocatoria

**Solicitante**

Presentación de la solicitud:

1 mes

(30 días)

Verificación:

2 meses

(60 días)

Sorteo de adjudicación

1 día

Notificación y Aceptación

15 días

Implementación/ejecución del plan de negocios:

8 meses

(240 días)

**CORSATUR**

**Solicitante**

* duración total de una convocatoria: 11, 5 meses
* duración total de tres convocatorias: 34,5 meses
* nota: se puede reducir la duración total si se superpone el final de una convocatoria (fin de la implementación de planes de negocios) con el inicio de la siguiente convocatoria (recepción de solicitudes)
* duración total de ejecución del programa ES-L1066: 60 meses

***Guía operativa de los matching grants***

La guía operativa recoge el detalle de administración de los recursos de co-financiamiento no-reembolsables y forma parte del Manual Operativo del Programa ES-L1066. Dicha guía se encuentra en el anexo V del Manual Operativo del Programa <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37782720>.

***Referencias***

Banco Mundial (2004), “The Use of Grants to Address Market Failures: A Review of World Bank Rural Development Projects”, Agriculture and Rural Development Discussion Paper 27.

Banco Mundial (2012), [Tourism Sector in Panama: Regional Economic Impacts and the potential to benefit the poor](http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/IW3P/IB/2012/08/29/000158349_20120829112036/Rendered/PDF/wps6183.pdf).

Blake, Adam; Jorge Saba; Thea Sinclair; and Vladimir Teles (2008), “Tourism and Poverty Relief”, Annals of Tourism Research 35 (1): 107–26.

Blundell, Richard and Monica Costa-Dias (2009), “Alternative Approaches to Evaluation in Empirical Microeconomics”, Journal of Human Resources, Vol. 44, No. 3, pp. 565–640.

Castillo, V. et al., (2012), “Innovation Policy and Employment: Evidence from an Impact Evaluation in Argentina”.

CEPAL (2007), ‘Turismo y condiciones sociales en Centroamérica: Las experiencias en Costa Rica y Nicaragua”, Documento no Publicado.

Croes et al. (2008), [Cointegration and causality between tourism and poverty reduction](http://jtr.sagepub.com/content/47/1/94).

DYGESTIC – Dirección General de Estadística y Censos (2012), “Directorio de Unidades Económicas 2011-2012”, San Salvador, Septiembre 2012.

Eugenio-Martin, J. et al. (2004), “Tourism and Economic Growth in Latin American Countries: A Panel Data Approach”.

Fayissa, Bichaka; Christian Nsiah; and Bedassa Tadesse (2009), “Tourism and Economic Growth in Latin American Countries (LAC): Further Empirical Evidence”, Working Paper Series, Department of Economics and Finance, Middle Tennessee State University.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (2012), “Matching Grants: Technical Note”. Disponible en: <http://www.ifad.org/ruralfinance/pub/match_grants.pdf>

Greenstone, Michael and Ted Gayer (2009). Quasi-experimental and experimental approaches to environmental economics. Journal of Environmental Economics and Management, Vol. 57, pp. 21–44.

Imbens, Guido and Jeffrey Wooldridge (2009), “Recent Developments in the Econometrics of Program Evaluation”, Journal of Economic Literature, Vol. 47, No. 11, pp. 5–86.

Klytchnikova et al. (2009), [How tourism can (and does) benefit the poor and the environment: A case study from Panama](http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPURBDEV/Resources/EnBreve146.pdf).

Lopez, Ramon and Gregmar Galinato (2007), “Should governments stop subsidies to private goods? Evidence from rural Latin America”, Journal of Public Economics 91 (2007) 1071–1094.

Vanegas, Manuel and Robertico Croes (2007), “Tourism, economic expansion and poverty in Nicaragua: Investigating cointegration and causal relations”. Staff Paper P07-10. University of Minnesota.

Winters, Paul; Leonardo Corral and Adela Moreda (2013), “Assessing the Role of Tourism in Poverty Alleviation: A Research Agenda”, Development Policy Review, 31 (2): 177-202.

World Bank (2007), “Data for Impact Evaluation”, Doing Impact Evaluation No. 6, Washington, DC: World Bank.

1. Ver Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2008, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y párrafos 1.1. y 1.2 del POD. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver Evaluación del potencial turístico en Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina de la Secretaría Técnica de la Presidencia, Diagnóstico turístico de LL y US de MITUR, y párrafos 1.5 y 1.6 del POD. [↑](#footnote-ref-2)
3. Para más detalles, ver párrafo 1.7 del POD. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ver párrafos 1.9 y 1.10 del POD. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37815040> [↑](#footnote-ref-4)
5. Ver párrafos 1.1 y 1.2 del POD. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37815040> [↑](#footnote-ref-5)
6. Se han eliminado las siguientes: resorts, habitaciones para tiempo compartido, arrendadoras de vehículos, organizadores de congresos y convenciones, campos de golf, discotecas y parques temáticos al tratarse, generalmente, de proyectos de tamaño medio y grande, y/o orientados a un tipo de segmentos de demanda distintos al foco del programa. [↑](#footnote-ref-6)
7. Stable Unit Treatment Value Assumption [↑](#footnote-ref-7)